



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2  
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)  
Telf.: 941-42-01-77.  
ayuntamiento@hervias.es

## PLENO ORDINARIO

### 16 de marzo de 2026

#### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Doña Elena Martínez Aguirre.

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

- D. Santos Larrea del Val
- D. Ricardo Cristóbal Martín Ruiz de Copegui
- D. Pedro Gómez Villaverde

#### **SECRETARIO:**

D. Ángel Pérez González

En Hervías (La Rioja), siendo las 09:30 del día 16 de marzo de 2026, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento el Pleno en Sesión ordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Elena Martínez Aguirre, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

200673eab01080c83607ea189040c32H



Ayuntamiento de Hervias

Plza. de España, 2  
C.P. 26257 Hervias (La Rioja)  
Telf.: 941-42-01-77.  
ayuntamiento@hervias.es

Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer el orden del día:

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.**

**2º.- PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PPTO 2025**

**3º.- APROBACIÓN CONVENIO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS ABANDONADOS, EXTRAVIADOS Y NO IDENTIFICADOS**

**4º.- MOCIONES**

**5º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejales desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 10 de noviembre de 2025.

No se formulan.

A continuación, se pasa a la votación:

**Se aprueba por unanimidad el Acta de fecha 10 de noviembre de 2025.**

200673eab01080c83607ea189040c32H



Ayuntamiento de Hervias

Plza. de España, 2  
C.P. 26257 Hervias (La Rioja)  
Telf.: 941-42-01-77.  
ayuntamiento@hervias.es

## 2º.- PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PPTO 2025

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta de la Resolución de fecha 7 de marzo de 2026 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2025.

Visto que con fecha 07/03/26, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2025,

Visto que con fecha 07/03/26, se emitió informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Visto que con fecha 07/03/26, se emitió informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y límite de la deuda.

De conformidad con el artículo 191,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2022, en los términos en que fué formulada, presentando el siguiente resumen.

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	Dchos Recon Netos	Oblig Recon Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes:	648.325,58 €	236.177,57 €		412.148,01 €
b. Otras operaciones no financieras	153.389,51 €	416.649,03 €		-263.259,52 €
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>801.715,09 €</b>	<b>652.826,60 €</b>		<b>148.888,49 €</b>
2. Activos financieros	2.500,00 €	0,00 €		2.500,00 €
3. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €
<b>Resultado presupuestario del ejercicio</b>	<b>804.215,09 €</b>	<b>652.826,60 €</b>		<b>151.388,49 €</b>
<b>Ajustes</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería			0,00 €	
5. Desviación Financiación negativas del ejercicio			0,00 €	
6. Desviación financiación positivas del ejercicio			0,00 €	
<b>Resultado presupuestario ajustado del ejercicio</b>				<b>151.388,49 €</b>

200673eab011080c83607ea189040c32H



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2  
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)  
Telf.: 941-42-01-77.  
ayuntamiento@hervias.es

Resultado presupuestario previa evaluación de pendientes de aplicación	151.388,49 €
Cta. 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	0,00 €
Cta 555. Pagos pendientes de aplicación	0,00 €
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>151.388,49 €</b>

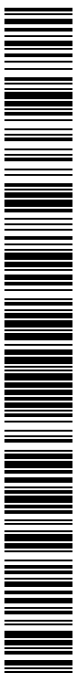
#### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

COMPONENTES	IMPORTE	
	AÑO	AÑO ANTERIOR
1.- Fondos líquidos	530.526,20 €	464.108,01 €
2.- Derechos pendientes de cobro	416.980,32 €	351.016,95 €
(+ del Presupuesto corriente	63.836,61 €	270.000,00 €
(+ del Presupuestos cerrados	338.362,78 €	68.362,78 €
(+ de Operaciones no presupuestarias	14.780,93 €	12.654,17 €
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	0,00 €
3.- Obligaciones pendientes de pago	73.567,56 €	85.383,74 €
(+ del Presupuesto corriente	-13.844,22 €	1.591,00 €
(+ del Presupuestos cerrados	12.729,01 €	11.138,01 €
(+ de Operaciones no presupuestarias	74.682,77 €	72.654,73 €
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	341.381,03 €	336.690,28 €
<b>I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)</b>	<b>1.213.046,47 €</b>	<b>1.064.157,98 €</b>
II. Saldos de dudoso cobro	117.198,29 €	18.128,28 €
III. Exceso de financiación afectada	0,00 €	0,00 €
<b>IV. Remanentes de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>1.095.848,18 €</b>	<b>1.045.029,70 €</b>

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2024.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

200673eab01080c63607ea189040c32H





**Ayuntamiento de Hervías**

Plza. de España, 2  
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)  
Telf.: 941-42-01-77.  
ayuntamiento@hervias.es

Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.0 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

CUARTO. En el supuesto de que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de resultado negativo han de adoptarse las medidas legalmente previstas para corregirlo recogidas en el artículo 193. del TRLHL

QUINTO. En el supuesto de que el informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y límite de la deuda, determine que no se cumple con dichos objetivos, deberá elaborarse un Plan Económico-Financiero, según establece el art. 21 de la LO 2/2012, de 27 de abril.

SEXTO. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, proceder a destinar dicho superávit a reducir el endeudamiento neto.

**3º.- APROBACIÓN CONVENIO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
RECOGIDA DE PERROS ABANDONADOS, EXTRAVIADOS Y NO  
IDENTIFICADOS**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer la conveniencia de aprobar la firma del CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, Y EL AYUNTAMIENTO DE HERVÍAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO, ACOGIDA, ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN Y ASISTENCIA VETERINARIA A PERROS ABANDONADOS, EXTRAVIADOS Y NO IDENTIFICADOS DE ESE MUNICIPIO.

Acto seguido se pasa a la votación y se aprueba por unanimidad:

200673eab011080c83607ea189040c32H



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2  
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)  
Telf.: 941-42-01-77  
ayuntamiento@hervias.es

Primero. Proceder a la firma del convenio ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, Y EL AYUNTAMIENTO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO, ACOGIDA, ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN Y ASISTENCIA VETERINARIA A PERROS ABANDONADOS, EXTRAVIADOS y NO IDENTIFICADOS DE ESE MUNICIPIO.

Segundo. Autorizar al Alcalde a realizar las acciones administrativas que la firma y ejecución del convenio exijan.

#### 4º.- MOCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se señala si algún grupo político por razones de urgencia desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

Se hace las siguientes propuestas, firmadas por el concejal ausente Doña Milagros Martínez Cereceda (Grupo Popular).

Primera. Moción instando al Ayuntamiento a proceder a: *"la recuperación del denominado lavadero de Fuente Vieja, con la reconstrucción de sus pozos y dotando a este espacio de una cubierta acorde al entorno, así como la recuperación de todo el entorno municipal desde el denominado Camino Viejo hasta la carretera hacia Bañares, dotando a dicho espacio de arbolado que permita crear un espacio de expansión y descanso de la población que decida reunirse en dicho espacio para disfrutar de su ocio en dicho entorno, en los tiempos en que ello sea posible. Añadido a lo anterior, exhortamos a este Ayuntamiento a que, previa la deliberación y decisión del Pleno, sobre este asunto se realice una consulta a los ciudadanos de Hervías, para que den su opinión al respecto."*

Leída la moción, votan a favor los concejales Pedro Gómez Villaverde (Agrupación Adelante Hervías), Santos Larrea del Val (PP) y Ricardo Cristóbal Martín Ruiz (PP) y Elena Martínez Aguirre (PP).

Queda aprobada la moción por unanimidad.



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2  
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)  
Telf.: 941-42-01-77.  
ayuntamiento@hervias.es

Segunda. Moción instando al Ayuntamiento a realizar modificación puntual del PGM en los siguientes términos:

- *Incorporación al texto actual del PGM del acta municipal confeccionada como consecuencia del Pleno extraordinario de 5 de mayo de 2025, en el que se aprobó por mayoría la prohibición de ubicar plantas de obtención de biogás o biometano en el término municipal de esta localidad-*
- *Incorporar el siguiente procedimiento: ante la petición de ubicación de cualquier tipo de actividad económica, industrial, en el término municipal de Hervías, a futuro, el Ayuntamiento convocará una reunión pública tras obtener toda la información que se pueda recabar de los impulsores de dicha actividad así como expertos, investigadores y organizaciones especializadas en la misma, en la que expondrá toda la documentación recogida y así poder crear opiniones de los participantes y generar el debate correspondiente sobre la idoneidad o no de la aceptación o denegación de dicha solicitud, tras la cual el pleno del Ayuntamiento, a tenor de las conclusiones sacadas de dicha reunión pública, vote al respecto de tal petición de actividad, sobre si admitirla a trámite o denegarla"*

Leída la moción, votan a favor los concejales Pedro Gómez Villaverde (Agrupación Adelante Hervías), y Elena Martínez Aguirre (PP). Se abstienen Santos Larrea del Val (PP) y Ricardo Cristóbal Martín Ruiz (PP).

Queda aprobada la moción por mayoría.

#### **5º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para exponer el estado de preparación de las fiestas.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para exponer el coste de la carrera de La Laguna.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para exponer la posibilidad desviar tráfico pesado actualmente en circulación por Camino de la Nora; indicando que se traslada a próximo Pleno la decisión sobre este asunto.



Ayuntamiento de Hervías

Plza. de España, 2  
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)  
Telf.: 941-42-01-77.  
ayuntamiento@hervias.es

A lo largo de esta sección el público interviene de manera desordenada.

## 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En medio de completo desorden e interrupciones del público este interviene, insistiendo en que esta sección permite su participación y realizando preguntas sobre placas solares, los bancos de la Plaza de la Armada Española y el solar sito en Travesía Palacio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Alcaldesa, bajo presión del público asistente y en deliberada connivencia con aquel, se niega a levantar formalmente la sesión a las 11:00 horas del día 16 de marzo de 2026. Siendo obvio el final de la misma, el Secretario se retira, al igual que los concejales Larrea del Val (PP) y Ricardo Cristóbal Martín Ruiz (PP); de lo que yo, el Secretario doy fe; abriendo a continuación turno de preguntas para el público asistente, que, de manera continuada, a lo largo de la sesión, había impedido el normal desarrollo de la misma.



Ángel Pérez González

La Alcaldesa



Elena Martínez Aguirre

200673eab01080c83607ea189040c32H